

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 216.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el expediente N° 2482/17 iniciado por la Delegación Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial, para la Remodelación y Readecuación de espacios de Biblioteca Judicial de la mencionada Circunscripción.-

Que la profesional contratada para la realización del relevamiento correspondiente, la confección del pliego de condiciones particulares, y la posterior evaluación técnica de las propuestas, Arq. María Pía Pollio, ha elaborado el proyecto y efectuado los cálculos, determinando un presupuesto oficial de Pesos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres con 40/100 (\$ 99.943,40).-

Que por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción se ha verificado la existencia de partida presupuestaria para la realización de la obra en cuestión, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la obra de “Remodelación y Readecuación de espacios – Traslado de Biblioteca Judicial”.-

Por ello y de conformidad a lo establecido en los Artículos 97 inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y por Acuerdo 185/2017, punto I inc b);

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a la Delegación Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial, a llamar a Licitación Privada N° 5/2017 para

la realización de la obra “Remodelación y Readecuación de espacios de Biblioteca Judicial”, según se detalla en Anexo.-

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 31 de mayo del año 2017, a la hora 11:00 (once) en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle s/nº extremo Sur de la ciudad de Villa Mercedes.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres con 40/100 (\$ 99.943,40), en Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

|| PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: LAVALLE S/Nº EXTREMO SUR - PARQUE COSTANERA RÍO V

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.943,40

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, invita a LICITACION PRIVADA para la ejecución de las obra Denominada **REMODELACION Y READECUACION DE ESPACIOS - BIBLIOTECA- NIVEL 3 - Edificio “José Ramiro Podetti” – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V - Villa Mercedes**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se registrarán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO OFICIO, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

D) Pliego firmado.-

E) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 40/100 (\$99.943,40).**

3.- PLAZOS

De ejecución: **45** días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se registrará por lo descrito en el artículo 1 “Presentación” del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACIÓN Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

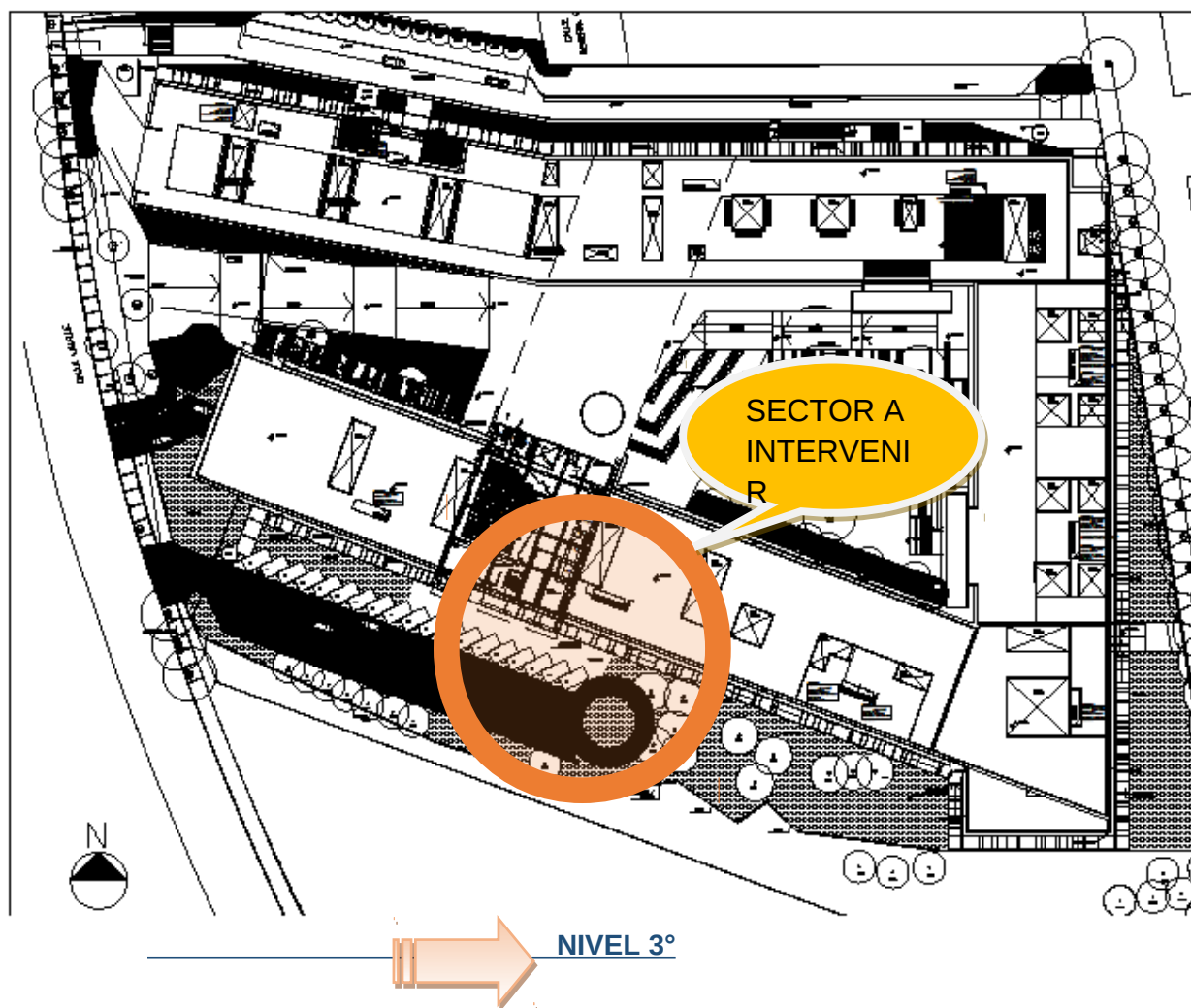
De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS TAREAS A EJECUTAR

La obra comprende la **REMODELACION Y READECUACION DE ESPACIOS** para la **organización de la BIBLIOTECA** en el **NIVEL 3** del Edificio “José Ramiro Podetti” – ubicado en la calle Lavalle S/Nº extremo Sur - Parque Costanera Río V - Villa Mercedes.-

Actualmente el area a intervenir cumple función de Hall de ingreso al salón de usos multiples existentes en la tercera planta del edificio de referencia.

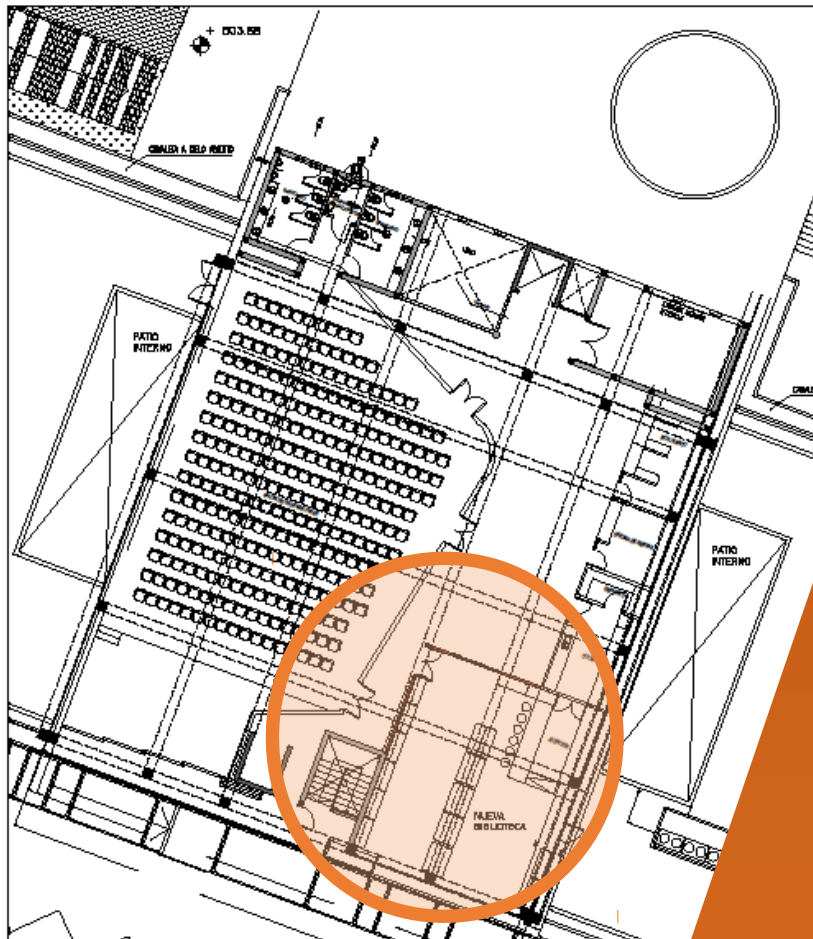


Se procederá a realizar las siguientes tareas:

El diseño original del hall de acceso del salón de usos múltiples contemplaba la puesta en funcionamiento de una cocina, con una barra, para posibles eventos a desarrollarse en dicho sector.

El funcionamiento actual determina que esa barra es innecesaria, por lo que la presente contratación contempla la demolición.

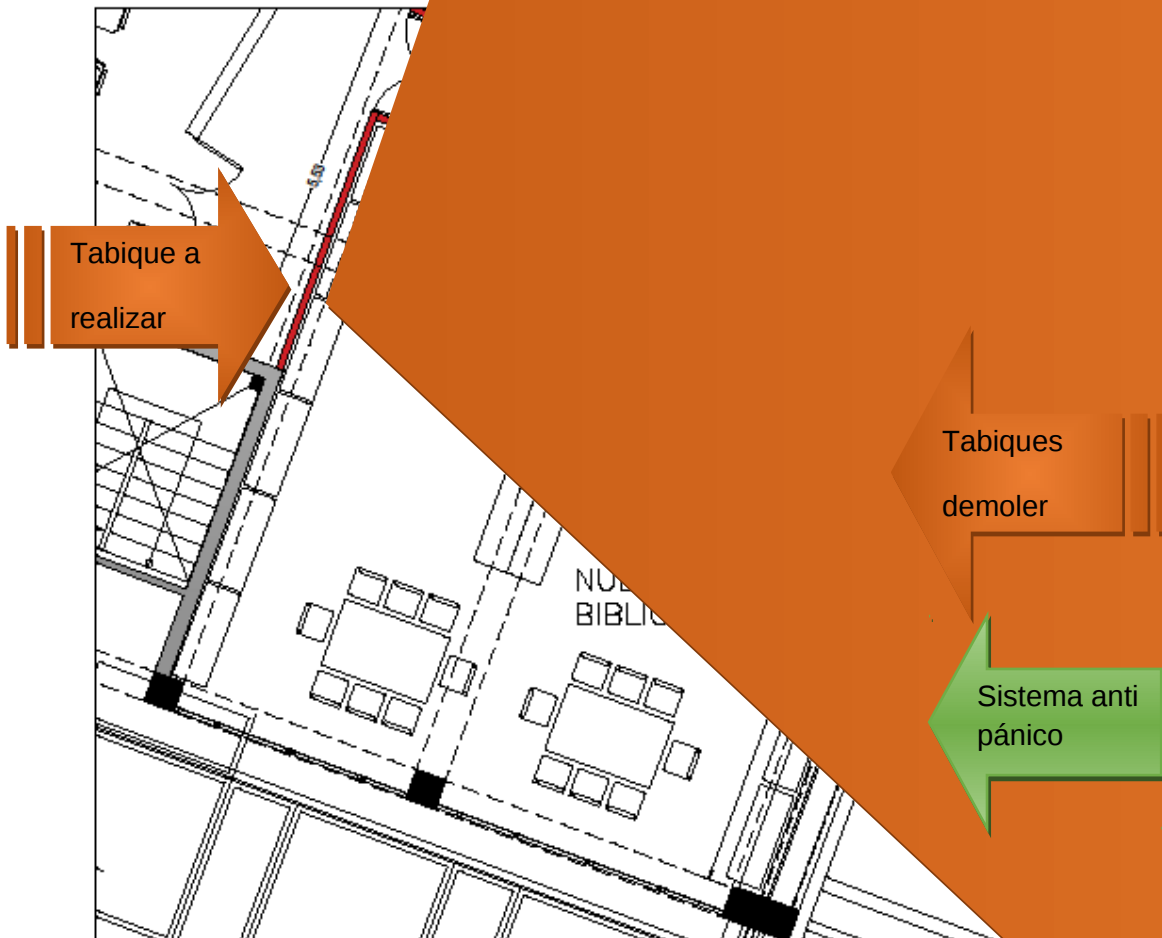
Se desarmará toda la estructura de la barra, tanto superior como inferior, de ser necesario se procederá a realizar la reparación del piso, con microcemento alisado, generando una línea en el piso que sea evidente, ya que será muy difícil, la reparación del piso con las mismas características del existente.-



Posterior a ello se procederá a retirar realizando este cerramiento con tabique se coloque Durlock se procederá a la características que el existente.

Concluidas estas tareas se precede espacio físico de la biblioteca.

El mismo se realizará
intersección del param



- Sobre el muro continuidad de la escalera se procederá a colocar una puerta con las mismas características de las existentes en el SUM. Siempre respetando siempre todas las cosas, la calidad del aluminio y las terminaciones, como así también la altura y el ancho.
- La abertura a colocar abrirá para afuera, debiendo el oferente ejecutar lo necesario para que la puerta no interfiera con el pasillo de salida del SUM.
- Sobre el muro continuo a la cocina se procederá a colocar dos carpinterías de vidrio fijo a efectos de que la iluminación proveniente del exterior ingrese al interior.
- El oferente cotizará una abertura corrida de mínimo 60 cm a lo largo del tabique de durlock contiguo a la escalera. Esto es solo a efectos de permitir la máxima cantidad posible de Luz al Hall del Salón.-

- En la actual salida a la terraza se procederá para salida en caso de emergencia.-
- Todas las áreas a intervenir deberán ser de calidad para interiores.
- El aluminio a utilizar en la confección de las mismas deberá tener las mismas características de las existentes.
- El vidrio a utilizar en las carpinterías



- En caso de que sea necesario el oferente relocalizará la iluminación del cielorraso.
- Se procederá a colocar 3 tomacorrientes sobre los paramentos



ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRABAJOS PRELIMINARES Y TAREAS COMPLEMENTARIAS.

1.-DEMOLICION

Demoliciones y Desmontes: Generalidades

El Contratista tendrá a su cargo la demolición y desmonte de los sectores afectados a la obra, el desmonte de todos los elementos indicados en pliego y el retiro de los mismos a fin de materializar los trabajos correspondientes a la obra a ejecutar, debiendo retirar dichos elementos y el producto de estos trabajos dentro de las 24 horas de la obra. Los trabajos especificados en este capítulo comprenden todas las demoliciones indicadas en el pliego. Además de estas indicaciones, deberán ejecutarse todas las demoliciones que no estén indicadas y sean necesarias por razones constructivas pese a que no se enumeren en el listado de tareas.

2.-TABIQUES TIPO DURLOCK

Construir tabique de Durlock con emplacado en ambas caras en seco de placas de roca de yeso cuya altura será la equivalente al cielorraso de altura desde nivel de piso terminado y su espesor final será de 9,5 cm. El Contratista deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. El Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

Generalidades

- 1) Se utilizarán materiales y accesorios tipo Durlock nuevos y sin uso.
- 2) En caso de colocación de puertas se reforzará la estructura original con la incorporación de tubo estructural (cuadrado o rectangular, según el caso) de hierro, de 2 mm de espesor de pared, sobre la que se ajustarán o soldarán marcos y puertas. El tubo en cuestión se amurará convenientemente a techo y piso y estará colocado en ambas jambas de los marcos de carpinterías. Lo expuesto es válido para los finales o bordes de tabiques.
- 3) Todos los elementos estructurales del tabique se tomarán perfectamente y firmemente de la estructura existente del edificio. Se incluirán todas las terminaciones necesarias a los efectos de que las superficies queden listas para pintar, excluida esta última tarea, salvo indicación contraria.
- 4) Excepto los casos indicados en contrario las tareas incluirán:

- * Provisión y colocación de zócalos faltantes ídem existentes.
- * Ajustes y terminaciones necesarias en cielorrasos existentes.
- * Se adecuará la instalación eléctrica existente y en caso de nueva se ejecutará según lo indicado por las especificaciones correspondientes.
- * Se adaptarán y repararán marcos y puertas provistas.
- * Las tareas se ejecutarán acorde a las indicaciones del fabricante salvo especificación en contrario.

3.-PINTURAS

.-GENERALIDADES

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc., debiéndose notificar a la Inspección de Obra cuando se vaya a aplicar cada mano. Las diferentes manos se distinguirán dándoles distintos tonos del mismo color, salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto. El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra le solicite. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra

- AL LÁTEX SOBRE SUPERFICIES INTERIORES

Valen todas las especificaciones y consideraciones generales indicadas en el ítem anterior.

Previo a la ejecución de los trabajos de pintura, la Contratista deberá efectuar todos los trabajos de reacondicionamiento de las superficies de los muros, aristas, etc., según le indique la Inspección de Obra.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate exterior e interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

El procedimiento a seguir para la preparación y tratamiento de las superficies será el siguiente:

Rasquetear y remover toda la pintura y partículas flojas

Dar una mano de fijador al agua (en el interior), y al aguarrás (en el exterior), con base de color

Reparar los sectores flojos con revoque fino tipo stuko o similar calidad en el interior.

Aplicar las manos de pintura al látex necesarias para su correcto acabado. La primera se aplicará diluida con 10 % de agua y las siguientes puras

PLANILLA MODELO DE COTIZACION

COMPUTO Y PRESUPUESTO				
REMODELACION Y READECUACION DE ESPACIOS - BIBLIOTECA- NIVEL 3 Edificio "José Ramiro Podetti" – Lavalle S/Nº extremo Sur Parque Costanera Río V Villa Mercedes				
ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
SECTOR HALL				
TRABAJOS PRELIMINARES				
Demolicion de barra de cocina	unid			
Extraccion de carpinteria	unid			
TABIQUERIA				
Tipo durlock -	m2			
CARPINTERIA - VARIOS				
Puertas idem a las existentes	un			
Barrales antipanico	un			
Zocalos	ml			
Marco de aluminio VERTICAL	unid			
Marco de aluminio HORIZONTAL	unid			
vidrios 3+3	m2			
INSTALACION ELECTRICA				
Instalacion de tomacorrientes	unid			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
TOTAL				\$ 99.943,40

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

DELEGACION CONTABLE
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
Lavalle s/n extremo Sur
Villa Mercedes

La razón socialcon domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle :.....
N°, solicita ser admitida en la Licitación privada N° 5/2017, para la ejecución de la Obra: a realizarse el día de de 2.017, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

DELEGACION CONTABLE
DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
Lavalle s/n extremo Sur
Villa Mercedes

El/Los que
suscriben:....., en
nombre y por cuenta de la
Empresa:....., fijando domicilio en
esta Ciudad, en Calle:.....N°....., después de
haber tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo
preparado para el Proyecto y Construcción
de:..... en la Localidad
de:, de esta Provincia de San Luis, ofrece y
se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las
Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el
presente llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de
PESOS:(\$),
cuyo detalle discriminativo por ítem o por rubro de los trabajos necesarios
a la ejecución se adjunta, confeccionado según modelo establecido en el
Pliego de Bases y Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

.....
Representante Técnico

.....
Representante Legal